



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE

# Sandia

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 330 -2024-MPS/A

Sandia, 18 de octubre del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA - PUNO.

POR CUANTO:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972 establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme lo establece la Ley Orgánica de Municipalidades Ley No. 27972, en su Título III, sobre los actos administrativos y de administración de las Municipalidades; en su Capítulo II, sobre las Normas Municipales y los Procedimientos Administrativos y de Administración, sub capítulo I, sobre las Normas Municipales, artículo 43° sobre las Resoluciones de alcaldía: "Las Resoluciones de alcaldía establecen, aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Sandia, el expresar y otorgar reconocimientos a personalidades y organismos por su trayectoria profesional, académica y sensibilidad social, entre otros cuya labor contribuye de manera afectiva al desarrollo del Distrito y Provincia de Sandia y por ende a la Nación;

Que, mediante Informe N° 12-2024MPS/GM/SGDSSM/CIAM/ULE-SYCH, de fecha 17 de octubre de 2024, la Responsable del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor de la Municipalidad Provincial de Sandia, solicita Resolución de Reconocimiento a las diferentes profesionales por impulsar y promover la inclusión de los adultos mayores en el "VII ENCUENTRO DE SABERES PRODUCTIVOS CON ADULTOS MAYORES DEL PROGRAMA PENSION 65", realizado en fecha 18 de octubre del 2024 en la provincia de Sandia, mismo que fue ratificado por el Director de Sistema Administrativo II de la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales a través del Informe N° 1260-2024-NMPS/DSAI/SGDSySM/MACM;

Que, estando a los expuestos y de conformidad a las atribuciones y facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley No. 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - RECONOCER, VALORAR Y RESALTAR a nombre de la Municipalidad Provincial de Sandia, por impulsar y promover la inclusión de los adultos Mayores en el "VII ENCUENTRO DE SABERES PRODUCTIVOS CON ADULTOS MAYORES DEL PROGRAMA PENSION 65" - SANDIA, siendo los siguientes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Abg. Janneth Capacoila Grimaldos	Jefa de, la Unidad Territorial Puno - PROGRAMA PENSION 65
2	Lic. Daniel Efraín Apaza Apaza	Asistente Técnico de Saberes Productivos - PROGRAMA PENSION 65
3	Lic. Justo Huanca Cerpa	Promotor Territorial - Programa Pensión 65

Artículo Segundo. - ENCARGAR, a la Unidad de Tecnología de Información y Comunicaciones la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Berly Hernan Tacca Yana  
DNI N° 41554151